

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 25 de noviembre de 2016**

ACTA N° 12

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Belloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agda. Dra. Carolina Olano y Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente.

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan: Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. Expeds. 070640-004234-16 070640-004226-16 070640-000689-16
Por razones de imposibilidad del Prof. Agdo. Dr. Rubens Neirotti, de integrar la Comisión Asesora para entender en las solicitudes de reválida de títulos de especialista en Cirugía General, se designa en su lugar al Prof. Agdo. Dr. Luis Cazabán.
2. Expeds. 070640-003170-15 070640-004816-15
Por razones de salud de la Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa, se modifica la integración de la Comisión Asesora designada para entender en las solicitudes de reválida de títulos de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, designando a la Prof. Dra. Adriana Belloso.

COMPETENCIA NOTORIA

3. 070640-005707-16
Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Diploma de Psicoterapia en Servicios de Salud por Competencia Notoria, presentada por la Lic. Cecilia María Durán Arocena:
 - Prof. Dr. Juan José Dapuetto
 - Prof. Agda. Lic. Berta Varela
 - Prof. Agda. Dra. Carla Francolino
4. 070640-006219-16
Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Diploma de Psicoterapia en Servicios de Salud por Competencia Notoria, presentada por la Lic. **María de los Angeles Dallo Campos**:
 - Prof. Dr. Juan José Dapuetto
 - Prof. Agda. Lic. Berta Varela
 - Prof. Agda. Dra. Carla Francolino

5. 070640-006403-16
Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de especialista por Competencia Notoria en Nefrología presentada por la Dra. **Cecilia Baccino**:
- Prof. Dr .Oscar Noboa
 - Prof. Agda. Dra. Liliana Gadola
 - Prof. Agdo. Dr. Alejandro Ferreiro

RESOLUCIONES

6. 070640-006382-16
Tomar conocimiento del decreto del Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, por el cual se aprueba normativa aplicable a las carreras de postgrado de en el Área de la Medicina, propuesta elaborada por la Comisión designada a tales efectos.
Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.
7. 070640-006243-16
Otorgar el Diploma en Psicoterapia en Servicios de Salud orientación IPPAO por Competencia Notoria, de Oficio a la Lic. **Ana María Mercedes Viera Azpiroz**, al haber sido reelecta en el cargo de Profesor Adjunto Grado 3.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes, asimismo declarar insuficientes las Pruebas Finales que así correspondan:

8. 070640-006470-16
ADMINISTRACIÓN de SERVICIOS de SALUD
Dra. Lucía Dini Pou del Castillo Aprobada
Dra. Silvia Elena Graña Ripa Aprobada
Dra. Natalia Musto Viscailuz Aprobada
9. 070640-006489-16
CARDIOLOGÍA
Dr. Jaime Tubio Trotta Aprobada
10. 070640-006163-16
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
Dra. Carina Guigou Sánchez Aprobada
Dra. Elsa Tangari Saredo Aprobada
11. 070640-006286-16
NEFROLOGÍA
Dra. Stephanie Figueroa Miguez Aprobada
12. 070640-006446-16
MEDICINA INTENSIVA
Dra. Ana Correa Villanueva Aprobada
Dra. Shirley Geymonat Pereyra Aprobada
Dr. Daniel Gindel Decia Aprobada
Dra. Natalia Hernández Valiente Aprobada
Dr. Allan Lewis Rodríguez Aprobada
Dra. Adriana Martínez Espina Aprobada

Dra. Viviana Martínez Medeyros	Aprobada
Dr. Juan Novoa Zucchi	Aprobada
Dr. José Prestes Cabrera	Aprobada
Dr. Ruben Rodríguez Perera	Aprobada
Dr. Gustavo Sosa De León	Aprobada
Dra. Iracema Suárez Rodríguez	Aprobada

Dra. Virginia Olivera Acosta Insuficiente
Puede volver a rendir la Prueba Final a partir de abril de 2017, durante todo el año.

Dra. Berta Rodao Insuficiente
Puede volver a rendir la Prueba Final a partir de abril de 2017, durante todo el año

13. 070640-006315-16

MEDICINA INTERNA

Dra. María Noel Spangenberg	Aprobada
-----------------------------	----------

14. 070640-006358-16

PEDIATRÍA

Dra. Claudia Centurión Borda	Aprobada
------------------------------	----------

Dra. Mónica Silva Charon	Aprobada
--------------------------	----------

Dra. Magdalena Pardo García	Insuficiente
-----------------------------	--------------

Fecha para volver a rendir la Prueba Final: próximo período

15. 070640-006331-16

PEDIATRIA

Dra. Carolina Mígues Samudio	Aprobada
------------------------------	----------

Dra. Natalia Negreira Acosta	Aprobada
------------------------------	----------

Dra. Noelia Noya Burnalli	Aprobada
---------------------------	----------

16. 070640-006323-16

PEDIATRÍA

Dra. Silvia Otero Rotela	Aprobada
--------------------------	----------

Dra. María Alice Pérez Pérez	Aprobada
------------------------------	----------

REVÁLIDAS

17. 070640-003832-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que evalúa la solicitud de reválida del título de especialista en Nefrología otorgado por el Hospital General del Este, Dirección General de Salud, Ministerio de Trabajo, República Bolivariana de Venezuela a nombre del Dr. **Horacio Martín López Pilchik**.

De acuerdo con la resolución de fecha 27.11.2015, que establecía el cumplimiento de dos semestres con sus pruebas correspondientes y una Prueba Final Clínica, y considerando la nueva documentación presentada por el Dr. López referente a su actuación en Venezuela, se valida la misma y se considera cumplido el semestre de tratamiento de sustitución renal.

Resta cumplir el semestre de trasplante y rendir la Prueba Final.

18. 070640-000726-16

Homologar el fallo de la Comisión Asesora designada para considerar la solicitud de reválida del título de especialista en Cirugía General expedido por el Ministerio de Salud del Estado de Israel a nombre del Dr. **Iván Simón Trostchansky Vasconcellos**, por el título de especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, se entiende que existe razonable equivalencia entre ambos programas de formación, por lo que se aconseja otorgar la reválida del título de especialista en Cirugía General solicitada por el Dr. Iván Simón Trostchansky Vasconcellos.

Pase a la Comisión Académica de Postgrados.

19. 070640-000734-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Pediatría y Puericultura expedido por la Universidad de Carabobo, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Sandra Ruggiero Rafaelli**, por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la ampliación de la documentación presentada, se considera que existe razonable equivalencia entre el Programa presentado y cursado en Venezuela por la Dra. Ruggiero, con el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado

20. 070640-004189-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título oficial de Médica Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España, a nombre de la **Dra. Camila García Volpe** por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la ampliación de la documentación presentada, se considera que existe razonable equivalencia entre el Programa presentado y cursado en España por la Dra. García Volpe, con el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

21. 070640-004269-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Certificado de especialista en Otorrinolaringología expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, República bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Sergio Andrés Malarov Mendieta**, por el título de especialista en Otorrinolaringología que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Gustavo Costas
- Prof. Agdo. Dr. Ricardo D´Albora
- Prof. Agdo. Dr. Hernán Ruiz

REINSERCIÓN

22. 070640-006411-16

CARDIOLOGÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Cardiología del período marzo 2016.

El Dr. **César Darío Cresci Silva** debe cursar dos rotaciones de seis meses cada una. Debe presentar trabajos escritos de primer y segundo año, y la Monografía. Debe rendir la Prueba Final.

La Dra. **Paola Cecilia Fernández Perdomo** debe cursar seis meses y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año mas para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

23. 070640-006534-16

MEDICINA del DEPORTE

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinserción en el postgrado de Medicina del Deporte del período marzo 2016.

El Dr. **Pablo Beheregaray Mion** debe cursar cuatro semestres, desde el tercero en adelante, debe presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Javier Jacué Delgado** debe presentar trabajos escritos de primer y segundo año, Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año mas para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

COMPETENCIA NOTORIA

24. 070640-004701-16

HEMOTERAPIA y MEDICINA TRANSFUSIONAL

Homologar el fallo del Tribunal que aprobó la defensa de la Monografía realizada por el Dr. **Maximiliano Berro Castiglioni** el 14 de octubre de 2016 y otorgarle el título de especialista por Competencia Notoria en Hemoterapia y Medicina Transfusional.

ACTUACIÓN DOCUMENTADA

25. 070640-006251-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la obtención del **Diploma en Medicina Sexual por Actuación Documentada**.

Los siguientes aspirantes deberán realizar una prueba de evaluación de conocimientos:

Dra. Ana María Alvariza Pierri

Dr. Carlos Alberto Arroyo Vieira

Dr. Santiago Cedrés

Dr. Germán Alfonso Doce Esperanza

Dra. Sandra Laura Lorenzo Pousa.

Dra. Alba María Morgade Parodi

Dra. Sandra Jacqueline Mourelle García

No reúnen las condiciones para obtener el Diploma en Medicina Sexual por Actuación Documentada los Dres.:

Gustavo Héctor Altier Manzini

Andrés Martín Saltre Ortíz

ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

26. 070650-001154-16

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos (SUMCP)**, cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación plena* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

Prof. Dra. Adriana Belloso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD